

SESION ORDINARIA N°994

CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL

SAN MIGUEL, 6 de enero de 2026

Siendo las 15:03 Hrs. del día 6 de enero de 2026, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°994 del Concejo Municipal de San Miguel, presidida por la Alcaldesa Sra. **CAROL BOWN SEPULVEDA**, ante el Secretario Municipal Sr. **ALEJANDRO DIAZ LETELIER**, con la presencia de la Administradora Municipal Sra. Blanquita Honorato Lira, y la asistencia de los señores Concejales que a continuación se indica:

CONCEJALES PRESENTES:

Sr. Claudio Escobar Oyarzún
Sr. Felipe Guevara Stephens
Sra. Viviana Paz Llambias Miranda
Sra. Eva Marian Merino Garcés
Sra. Claudia Rojas Miranda
Sr. Luis Humberto Sanhueza Bravo
Sra. Carla Andrea Santana Bustamante
Sr. Gabriel Alejandro Zúñiga Aravena

INVITADOS

Director de Seguridad Pública y Humana, Sr. Jean Camus
Secretario Comunal de Planificación, Sr. Andrés Eyzaguirre
Abogada SECPLA, Sra. Susana Bennett
Directora de Desarrollo Comunitario, Sra. Daniza Ruiz
Director Jurídico, Sr. José Uzal
Secretario General Corporación Municipal, Sr. Patrick Poblete
Directora de Salud Corporación Municipal, Dra. Daniela Espinoza
Directora de Rentas Municipales, Sra. María Soledad Peredo

OTRAS PERSONAS QUE ESTUVIERON PRESENTES EN LA SESION:

Director de Administración y Finanzas, Sr. Alexis Alé

TABLA:

APROBACION ACTA ANTERIOR.

Acta Sesión Ordinaria N°993.
Acta Sesión Extraordinaria 23.12.2025.

CUENTA.

- 1.- Informe Final de Investigación Especial N°648, de 2025, sobre el Procedimiento de Entrega de Permisos Precarios para Ejercer el Comercio Ambulante, Fiscalización, y Decomiso y Destino de las Especies Incautadas en la Municipalidad de San Miguel.
- 2.- Presentación del escalafón de mérito y antigüedad 2026 y movimiento de personal 2025.

TABLA ORDINARIA.

- 1.- Autorización a la Alcaldesa para suscribir contrato correspondiente a la licitación pública Servicio de Guardias de Seguridad para Dependencias del Estadio La Montura ID: 545774-80-LP25, y su eventual readjudicación conforme al orden de prelación, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 65°, letra j), de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- 2.- Autorización a la Alcaldesa para suscribir contrato correspondiente a la licitación pública Construcción Alumbrado Departamental Poniente, San Miguel ID: 545774-22-LP25, y su eventual readjudicación conforme al orden de prelación, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 65°, letra j), de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- Autorización a la alcaldesa para suscribir convenio Marco de colaboración técnica y financiera entre Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) y la Municipalidad de San Miguel, 2026.
- 4.- Aprobación de rendición subvención Junta de Vecinos Unión San Nicolas, año 2024, Decreto Exento N°3320/2024.
- 5.- Autorización de exención de pago por uso de Bien Nacional de Uso Público, en el marco de la Ruta Gastronómica Barrio El Llano, a realizarse el sábado 31 de enero en Plaza El Llano.
- 6.- Aprobación de propuesta de transacción judicial alcanzada en los autos RIT: O-781-2025, caratulada "Villegas con I. Municipalidad de San Miguel", seguidos ante el Juzgado de Letras del Trabajo de San Miguel.
- 7.- Autorización a la Sra. Alcaldesa para celebrar convenio con el Servicio de Salud Metropolitano Sur titulado "CONVENIO ANTICIPO DE APOORTE ESTATAL BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO ESTABLECIDO EN LA LEY 20.919 PARA FUNCIONARIOS (AS) DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD".
- 8.- Aprobación otorgamiento de patente del alcohol con giro "Restaurant Diurno" y "Restaurant Nocturno", presentada por el señor Patricio Castillo Molina, representante legal de la empresa ADMINISTRACIÓN FOOD & MARKET CASTILLO NAVARRETE SpA, que se ubicará en Salesianos N°1156.
- 9.- Integración y Presidencia de las Comisiones del Concejo Municipal, de conformidad al Reglamento Interno de Funcionamiento de las Comisiones del Concejo Municipal.

VARIOS.

ALCALDESA, SRA. CAROL BOWN: En el nombre de Dios y la Patria se abre la sesión.

Vamos a dar comienzo a este Concejo Municipal Ordinario N°994, este 6 de enero de 2026.

Vamos a partir por saludar a los Concejales, a todos los presentes, a los funcionarios y a quienes nos ven a través de las plataformas de YouTube, y desearles un muy buen año a todos quienes nos acompañan y nos siguen y que sea un muy buen año también para la Comuna. Damos inicio con la aprobación de las actas. Secretario.

APROBACION ACTA ANTERIOR.

Acta Sesión Ordinaria N°993.

Acta Sesión Extraordinaria 23.12.2025.

SECRETARIO MUNICIPAL, SR. ALEJANDRO DIAZ: Buenos días a todos y a todas. Se da comienzo a la Sesión Ordinaria N°994 del 6 de enero del año 2026, con la aprobación de las Actas de la Sesión Ordinaria N°993 y Acta de la Sesión Extraordinaria del 23 de diciembre del 2025. No he recibido observaciones ni comentarios.

ALCALDESA, SRA. CAROL BOWN: Se tienen por aprobadas.

SECRETARIO MUNICIPAL, SR. ALEJANDRO DIAZ: Por aprobadas ambas actas.

CUENTA.

- 1.- **INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL N°648, DE 2025, SOBRE EL**

PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DE PERMISOS PRECARIOS PARA EJERCER EL COMERCIO AMBULANTE, FISCALIZACIÓN, Y DECOMISO Y DESTINO DE LAS ESPECIES INCAUTADAS EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL.

SECRETARIO MUNICIPAL, SR. ALEJANDRO DIAZ: En virtud de ello la Contraloría General de la República le envió al suscrito el Oficio E-222312-2025, en que me instruye entregar el citado informe al Concejo Municipal, en el más próximo Concejo que se realizara, que corresponde a éste.

Recibí el correo electrónico el día 26 de diciembre, de parte de la Contraloría, fue enviado a sus casillas de correo electrónico en conjunto con los antecedentes de este Concejo, el 31 de diciembre.

Con eso se da cumplimiento a lo exigido por la Contraloría, ahora me corresponde enviar el Oficio que da cuenta de ello.

ALCALDESA, SRA. CAROL BOWN: Concejal Gabriel Zúñiga.

CONCEJAL, SR. GABRIEL ZUÑIGA: Gracias, Alcaldesa. Respecto a este informe, qué bueno que la Contraloría hizo este informe, la verdad, porque nos permite corregir en la Comuna hartas deficiencias que hay, sobre todo en lo que todos siempre hemos estado trabajando en conjunto, que es la seguridad.

Y así como hay problemas complicados, de vehículos, de TAG y otras cosas, que hay por ahí unos temas que son bien increíbles, y el tema de la incautación de materiales del comercio ambulante, a mí lo que me preocupa, esencialmente, es algo que yo vengo diciendo desde diciembre de año pasado, y enero, que ya lo mandé por Oficio, que es el tema de la fiscalización al comercio ambulante, y dentro de esa fiscalización yo también puse en aviso a este Municipio, vía Oficio, que habían permisos que eran de personas que no eran de la Comuna, yo coloqué 10, más menos, en el Oficio N°1, de enero, pero rigor me parece que van como 15.

Bueno, usted estaba de vacaciones cuando se nos contestó ese informe, y a mí, a todos, a varios, se nos contestó que no teníamos facultades, pero un poco la arrogancia se paga caro a veces, y este es un tema que si se hubiera puesto atención desde el principio no tendríamos este problema que tenemos ahora.

En el tema de la fiscalización no es de esta gestión, el tema de los permisos de comercio ambulante, ésto se normó después que hubo la modificación del año 2021 a la Ley de Municipalidades, que permita hacer la incautación, porque antes los funcionarios municipales no podían decomisar las materias que tenían los vendedores, solamente Carabineros, y Carabineros, era complicado que lo hiciera porque dónde las guardaba, etc., todo un tema.

Y bueno, se trabajó eso y el 2023 se dieron varios permisos, y ahí es donde empezaron a haber problemas, no se daban los decretos correspondientes a cada uno de los beneficiados, porque este es un beneficio, los vecinos que están trabajando en eso, no sé si lo tendrán claro, pero este es un beneficio, porque la ley no estimula el comercio ambulante, al contrario, lo sanciona, estimula el comercio establecido, pero como hay problemas sociales que hay que abordar y estas son medidas de urgencia que permiten tener ingresos a los vecinos que tienen más problemas, la ley permite eso, pero junto con eso también hay que combatir la delincuencia que hay asociada, las mafias entremedio, etc., por eso se hicieron varias modificaciones.

Yo de la experiencia que tengo acá, cuando ésto empezó después de la pandemia, cuando empezaron a reactivarse, que había 450 familias, nos decían en la gestión anterior, pero cuando ya se hizo al final el trabajo de seguir seleccionando, no llegamos a más de 50, llegamos a 45 personas que eran las que se les iba a autorizar la venta en los espacios públicos.

Ahora, me queda claro que no se hizo como debía hacerse, con los permisos con decretos de autorización, fijando los plazos que van a pagar, y más allá de no querer entrar en todos, que hay hartos temas complejos, que los podemos ver y tratar de solucionar en la Comisión de Seguridad, que yo lo propongo al tiro que lo podamos ver ésto, después, en la Comisión de Seguridad, dependiendo quién quede, porque hoy día tenemos, dentro de los puntos de la tabla, la elección de las Comisiones, pero que lo podamos ver.

A mí lo que me preocupa, Sra. Alcaldesa, es que tenemos vecinos nuestros que necesitan trabajar y no han podido trabajar ni en diciembre y hasta el momento todavía no pueden trabajar, por qué, porque van a la Municipalidad, vienen a la Municipalidad, algunos dicen está listo, está así, y no les reciben el pago, y aquí qué es lo que estamos viendo, que pagan justos por pecadores, vecinos de muchos años que vienen trabajando en el comercio en la vía pública, que no lo hacen porque sea una opción natural y obvia para ellos, es porque es la modalidad que tienen de poder llevar el pan a su casa.

Y el tema es eso, Sra. Alcaldesa, este informe tiene muchísimos problemas jurídicos, administrativos, que se tiene que solucionar con los mismos sumarios que usted ya decretó en el tema, pero aquí hay un problema urgente, que es nuestros vecinos que no pueden trabajar porque no se les permite pagar el permiso, y eso es lo que yo quiero colocar en su disposición, porque vecino que me preguntaba yo le he dicho, mire, la facultad es única y exclusivamente de la Alcaldesa o Alcalde, en este caso Alcaldesa, porque la ley se la entrega a usted como administradora de los bienes nacionales de uso público, y le entrega la posibilidad a usted de entregar estos permisos, y la ordenanza tiene claramente algunos requisitos, que son los que no se cumplieron en ciertos casos, como vecinos, esta ordenanza es solo para vecinos, y que tengan necesidades económicas, que tienen que estar en menos 40%.

Y todos los casos que uno conoce, de gente que sí realmente necesita, sí son casos sociales, que esta es la forma, reitero, de llevar el pan para su casa y su familia, y eso es a mí lo que me preocupa, por ahora tenemos, hay harta pega que regularizar en este informe que hace la Contraloría, mucha, que es bien grave, porque queremos que la seguridad funcione mejor que lo que se está haciendo, y que no tenga problemas administrativos, pero la urgencia ahora, Alcaldesa, reitero, y cierro ésto, es que se les permita el pago a los señores que siempre han trabajado y que todos los conocen aquí, se sabe quiénes son, en Rentas saben, los conocen, para que puedan poder trabajar, porque en algunos casos les han dicho que trabajen sin permiso, o sea, esa no es la solución, trabajar a la mala, si nos ha costado hartito regularizar el tema para que puedan estar tranquilos en un espacio precario, porque es precario donde trabajan.

Pero esa es la petición, Alcaldesa, que se les pueda permitir pagar, que puedan pagar sus permisos, a todos estos que no tienen problema, porque lo que tienen problemas ya están claramente señalizados, determinados por el informe de la Contraloría. Eso, solamente, Alcaldesa, muchas gracias.

ALCALDESA, SRA. CAROL BOWN: Perfecto, Concejal, gracias. Concejal Felipe Guevara.

CONCEJAL, SR. FELIPE GUEVARA: Gracias, Alcaldesa. En el mismo punto, bueno, recojo la convocatoria que hace el Concejal Zúñiga de poder llamar a una pronta reunión de la Comisión de Seguridad Ciudadana, porque de verdad a mí me parece que lo denunciado aquí por la Contraloría reviste la máxima gravedad, permisos para trabajar en el espacio público que ni siquiera han sido solicitados por vecinos, simplemente otorgados graciosamente por la autoridad del momento, sin haber una solicitud.

Un montón de permisos que no cumplen con la ordenanza para poder haber sido otorgados, pero también en materia de seguridad ciudadana vienen una serie de denuncias respecto del uso de vehículos, de material decomisado que no se conoce su destino, su ubicación, por lo tanto me parece del todo importante lo que dice el Concejal Zúñiga, vamos a convocar para la próxima semana una Comisión para analizar este punto.

ALCALDESA, SRA. CAROL BOWN: Concejal Viviana Llambías.

CONCEJALA, SRA. VIVIANA LLAMBIAS: Gracias, Alcaldesa, saludarla y saludar a todas las y los presentes, deseamos un gran año 2026.

Quiero sumarme a la preocupación que señala el Concejal Zúñiga, y agregar que ojalá podamos... se pueda a través suyo, Alcaldesa, desde el Municipio, tener una comunicación un poco más fluida con quienes son víctimas de esta situación, de una u otra manera, que no son las y los responsables que ésto no se haya gestionado como se debía, y que son las personas que, por ejemplo, ya invirtieron para poder comprar mercadería que pretendían vender durante estos meses, y que hoy día no tienen cómo, es una situación grave que afecta profundamente la

vida de algunos vecinos y vecinas, y es lo que nos preocupa, y esperamos que pueda solucionarse prontamente, dado que ya tenemos este informe que nos da algunas luces de cuales son las necesidades primarias por donde avanzar.

Pero quisiera sumarme a esa preocupación, de que efectivamente ésto ojalá tuviera una solución pronta para quienes trabajan en ello.

ALCALDESA, SRA. CAROL BOWN: Concejal Carla Santana.

CONCEJALA, SRA. CARLA SANTANA: Gracias, Alcaldesa. También sumarme a los saludos de fin de año, y también esta bienvenida a este nuevo año.

A mi celular también han llegado solicitudes de personas que ejercen el comercio ambulante y que quieren saber cuándo se va a regularizar ésto, por eso me sumo a la petición de los Concejales y también acá presentes en el Concejo hay vecinas que son del comercio ambulante, ahora lo entiendo, porque las había visto y están presentes acá, ésto con el ánimo de que se esclarezca totalmente la información para quienes son también trabajadores de nuestra Comuna. Muchas gracias.

ALCALDESA, SRA. CAROL BOWN: Gracias, Concejal. Sí, Concejal Sanhueza.

CONCEJAL, SR. LUIS SANHUEZA: Gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, acá ya se han vertido distintas opiniones, digamos, que uno las recoge, fundamentalmente van a servir para poder corregir y mejor, digamos, la otorgación de estos permisos, la ley no los prohíbe, los da como permisos precarios, que depende fundamentalmente de la Alcaldesa.

Lo hemos tratado este tema en el Consejo Comunal de Seguridad, también, se ha estado tocando, lo hemos estado discutiendo, porque al final va a llegar un ordenamiento al espacio público, y también mejorar un poco las medidas de seguridad, pero sin que pueda, en algunos casos, interferir en algunos vecinos que llevan ejerciendo el comercio en la vía pública desde hace muchos años, hablamos de 10, 15, 20 años, y que de alguna manera tenían sus espacios, que están siendo ocupados por gente que no llegó legítimamente a ocupar un lugar, digamos, y que fue otorgado no respetando ni siquiera la ordenanza.

Lo grave es que los comisos, o los decomisos, la verdad, no estuvieran ahí como para que la autoridad pudiera dar cuenta que realmente se podría decidir después que el juez determinara su devolución o su desecho.

Así que las medidas ya se han ordenado, las medidas administrativas, digamos, hay sumarios de por miedo que están todavía vigentes, que van a dar cuenta de distintas situaciones, pero es un buen antecedente como para que usted pueda tomar las medidas que corresponda ante un nuevo ordenamiento, pero sin pasar también por estos trabajadores del comercio en la vía pública que llevan muchos años en nuestra Comuna, no son muchos tampoco, yo vi el espacio de Departamental, donde ahí se otorgaron 10 o 15 permisos, y al final, hoy día nadie lo ocupa, es decir, fueron otorgados aquí por un motivo más que nada que uno no logra entender, pero hacen que estén pagando justos por pecadores hoy día, y eso es injusto, digamos, para quienes ejercen esta actividad en la Comuna, por mucho tiempo. Gracias, Alcaldesa.

ALCALDESA, SRA. CAROL BOWN: Gracias, Concejal. Seguimos con el segundo punto de la Cuenta.

2.- PRESENTACIÓN DEL ESCALAFÓN DE MÉRITO Y ANTIGÜEDAD 2026 Y MOVIMIENTO DE PERSONAL 2025.

SECRETARIO MUNICIPAL, SR. ALEJANDRO DIAZ: Fue enviado a los Sres. Concejales y Sras. Concejalas.

TABLA ORDINARIA.

1.- AUTORIZACIÓN A LA ALCALDESA PARA SUSCRIBIR CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD PARA DEPENDENCIAS DEL ESTADIO LA MONTURA ID: 545774-80-

LP25, Y SU EVENTUAL READJUDICACIÓN CONFORME AL ORDEN DE PRELACIÓN, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65°, LETRA j), DE LA LEY N°18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

SECRETARIO MUNICIPAL, SR. ALEJANDRO DIAZ: Expone el Director de Seguridad Pública, don Jean Camus.

EXPOSICION CON APOYO DE DATA SHOW.

DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA, SR. JEAN CAMUS: Muy buenas tardes, Alcaldesa, muy buenas tardes a los integrantes del Honorable Concejo Municipal, y por su intermedio también a todos quienes están presenciando este Concejo.

El punto a tratar es la licitación del servicio de guardias de seguridad para las dependencias del Estadio La Montura, bajo el ID N°545774-80-LP25.

El objetivo mantenido por esta licitación es garantizar la debida protección del Estadio La Montura, y la seguridad también de todas las personas que asistan a las actividades que se van a desarrollar en el interior, para ello se requiere la disposición de guardias debidamente capacitados, con experiencia en materias de control de acceso, en prevención de riesgos y también en respuesta oportuna ante situaciones críticas.

Para ello, como antecedentes del contrato, ésto sería de financiamiento municipal, con un costo de licitación, de acuerdo al certificado de disponibilidad presupuestaria, ascendiente a la suma de \$125.000.000.-, y con una duración de este contrato de 12 meses.

Las características del servicio que se pretende implementar, las hemos dividido en 2 etapas, en 2 ámbitos, el primero requisitos del servicio, como requisito primero está que la empresa que opte a este servicio esté debidamente acreditada ante Carabineros de Chile, Departamento OS-10, como empresa prestadora de servicios de seguridad vigente, y que estos servicios de seguridad privada sean en materia de recursos humanos, capacitación, aspectos técnicos, económicos o de asesoría, según corresponda, y de acuerdo a todas las normativas legales y reglamentarias que rigen obre la materia.

Además, deberá contar con una directiva de funcionamiento que se encuentre registrada debidamente en el Departamento OS-10 de Carabineros, para el recinto en particular Estadio La Montura.

Asegurar, además, la presencia permanente de 3 guardias de seguridad por turnos continuos durante las 24 horas del día, los 7 días de la semana, incluidos feriados y festivos.

La empresa deberá contar con un supervisor que sea responsable de la fiscalización y del cumplimiento del servicio contratado, cuya permanencia en el recinto no será obligatoria.

Los guardias además deberán contar con comunicación y con equipamiento propio, de acuerdo a la normativa vigente, de acuerdo a la ley de seguridad privada.

Y en cuanto a condiciones del servicio, ellos deberán realizar controles de acceso de toda persona o vehículo que acceda al interior del recinto del Estadio La Montura; deberán mantener y realizar rondas de vigilancia permanente y alternadas por todo el recinto; deberán registrar todo tipo de incidente que ocurra, en el libro respectivo de novedades, e informarlo inmediatamente a los supervisores correspondientes, como también ingresar también todos aquellos apoyos que reciban de la Dirección de Seguridad Pública en materia preventiva y en control del recinto; además deberán dar cuenta de inmediato del ingreso de personas no autorizadas a este recinto, tanto a Carabineros como a la Dirección de Seguridad Pública, y colaborar en procedimientos de emergencia y evacuación cuando éstos sean necesarios.

Para ello los requisitos establecidos para la postulación serán sometidos, ¿cierto?, a una evaluación. Para estos efectos se recibieron 3 ofertas, la Comisión Evaluadora se rigió para su control y su verificación a través de este cuadro, donde se subdivide cada uno de los puntos a evaluar, donde al cumplimiento de los requisitos se le estableció 2 puntos; en la oferta

económica 60 puntos; en la experiencia del oferente 25 puntos; en condiciones de empleabilidad y remuneración 10 puntos; que pertenezca a algún programa de integridad 3 puntos, y eso hace un total de 100, con un descuento de 3 puntos por multas o sanciones que se encuentren publicadas en el portal Mercado Público.

De las 3 ofertas recepcionadas, en el proceso de elaboración se rechazaron 2 ofertas por estar fuera del monto máximo de dinero autorizado, que eran \$125.000.000.-. Las 3 ofertas que se presentaron corresponden a la razón social doña Rita del Carmen Ramírez Díaz Servicios Profesionales, por 113.000.000 y fracción; el Grupo Security SPA, por \$166.000.000.- y fracción; y Seguridad Grupo Arte SPA, por 187.000.000.- y fracción.

Es por ello que de acuerdo a esto, continuó, ¿cierto?, en el proceso de evaluación la primera empresa, y esta empresa terminó siendo evaluada con 87 puntos, donde destacan 3 segmentos donde recibió menos puntaje, principalmente en el criterio N°3, donde de 25 puntos que estaban en juego, optó a 15 por cuanto ha realizado 5 servicios y corresponde al segmento 15 puntos, entre 4 y 6 servicios, y posee una multa publicada en el registro de Mercado Público, por incumplimiento de contrato, del mes de octubre de este año, por mantener personal sin curso de OS-10 y haber abandonado el lugar de trabajo.

Además, mantiene certificado habilitado en el Registro de Proveedores, cumpliendo con los requisitos para continuar en el proceso, es por ello que la Comisión Evaluadora propone adjudicar al proveedor Rita del Carmen Ramírez Díaz Servicios Profesionales de Limpieza y Aut, RUT 76.207.238-6, por un monto ascendiente a la suma de \$113.914.944.-, IVA incluido, en un plazo de ejecución de 12 meses.

ALCALDESA, SRA. CAROL BOWN: Muchas gracias, Director. Concejala Eva Merino.

CONCEJALA, SRA. EVA MERINO: Gracias, Alcaldesa. También quiero saludar a los presentes y a los que no les he dado un abrazo, un abrazo virtual.

Quiero solamente mencionar que sé que no está dentro de las bases técnicas o administrativas, pero la empresa que usted menciona, con la poca antigüedad que tiene, y la poca experiencia, mantiene 9 sanciones históricas, todas por incumplimiento de contrato, por parte de la Tesorería General de República. Solo eso quería destacar.

ALCALDESA, SRA. CAROL BOWN: Concejala Luis Sanhueza.

CONCEJAL, SR. LUIS SANHUEZA: Sí, solamente una consulta, las dimensiones de La Montura, del proyecto en sí, en ejecución, no recuerdo cuanto es en términos de superficie, digamos, con 3 guardias, cuando esté operativo... porque hoy día el terreno a lo mejor mantiene la misma cantidad de guardias que lo que se está licitando hoy día, cuando ya esté en apertura hay 32 canchas y hay una serie de terrenos, digamos, no sé si va a poder ser cubierto con 3 guardias, esa es la duda que tengo, por las dimensiones del proyecto en sí.

DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA, SR. JEAN CAMUS: A su pregunta, Concejala, efectivamente, son 3 guardias de manera permanente, 24 horas, ellos tienen misiones específicas de recorrido, entonces no es un proceso de contención de público ni tampoco un proceso de control de los servicios que se van a desarrollar, partidos de futbol, actividades deportivas, etc., ellos tienen la misión de resguardar el terreno, y cumplen la normativa de acuerdo a los metros cuadrados para poder tener 3 guardias que cubran la superficie total.

Es por ello que también dentro de los requisitos que se establece para la contratación ellos tienen que comunicar en forma oportuna y en breve plazo cualquier situación que ocurra dentro del recinto a la Dirección de Seguridad y a Carabineros de Chile, que evidentemente son los encargados en primera instancia de tomar alguna medida en caso de alguna contingencia, independiente también de las otras acciones que se puedan adoptar con otras instituciones del ABC de la emergencia, pero sí cumplen con los requisitos, Concejala.

CONCEJAL, SR. LUIS SANHUEZA: Gracias, muy amable.

ALCALDESA, SRA. CAROL BOWN: Concejala Felipe Guevara.

CONCEJAL, SR. FELIPE GUEVARA: Gracias, Alcaldesa. Usted, Director, señaló que una de las misiones de estos guardias era el control de los vehículos y las personas que ingresaban. Yo me imagino que en un acto masivo, un concierto o una actividad deportiva, va a ser un poco difícil que puedan hacer esa misión.

Entonces, más allá de que técnicamente sea suficiente con 3 guardias, ojo con el contrato, porque no le pongamos cláusulas imposibles de cumplir, o sea, yo me imagino, ahí hay, entiendo, 1.000 graderías, 1.000 butacas en la gradería, intentando controlar a esas personas puede generar un problema mayor con estos guardias que lo que se busca resolver.

Así que simplemente como recomendación, ojo con lo que diga el contrato, para no ponerlo en un imposible. Gracias, Alcaldesa.

ALCALDESA, SRA. CAROL BOWN: Gracias, Concejal. En votación.

SECRETARIO MUNICIPAL, SR. ALEJANDRO DIAZ: En votación punto N°1 de la tabla ordinaria, corresponde a la autorización a la Alcaldesa para suscribir contrato correspondiente a la licitación pública de Servicio de Guardias de Seguridad para Dependencias del Estadio La Montura, ID: 545774-80-LP25, y su eventual readjudicación conforme al orden de prelación, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 65°, letra j), de la Ley N°18.695. Concejal Sr. Escobar.

CONCEJAL, SR. CLAUDIO ESCOBAR: Apruebo.

SECRETARIO MUNICIPAL, SR. ALEJANDRO DIAZ: Concejal Sr. Guevara.

CONCEJAL, SR. FELIPE GUEVARA: Apruebo.

SECRETARIO MUNICIPAL, SR. ALEJANDRO DIAZ: Concejala Srta. Llambías.

CONCEJALA, SRA. VIVIANA LLAMBIAS: Apruebo.

SECRETARIO MUNICIPAL, SR. ALEJANDRO DIAZ: Concejal Sra. Merino.

CONCEJALA, SRA. EVA MERINO: Apruebo.

SECRETARIO MUNICIPAL, SR. ALEJANDRO DIAZ: Concejal Sra. Rojas.

CONCEJALA, SRA. CLAUDIA ROJAS: Apruebo.

SECRETARIO MUNICIPAL, SR. ALEJANDRO DIAZ: Concejal Sr. Sanhueza.

CONCEJAL, SR. LUIS SANHUEZA: Apruebo.

SECRETARIO MUNICIPAL, SR. ALEJANDRO DIAZ: Concejal Sra. Santana.

CONCEJALA, SRA. CARLA SANTANA: Apruebo.

SECRETARIO MUNICIPAL, SR. ALEJANDRO DIAZ: Concejal Sr. Zúñiga.

CONCEJAL, SR. GABRIEL ZUÑIGA: Apruebo.

SECRETARIO MUNICIPAL, SR. ALEJANDRO DIAZ: Alcaldesa.

ALCALDESA, SRA. CAROL BOWN: Apruebo.

SECRETARIO MUNICIPAL, SR. ALEJANDRO DIAZ: Por aprobado el primer punto de la tabla.

ALCALDESA, SRA. CAROL BOWN: Gracias, Director.

DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA, SR. JEAN CAMUS: Gracias, Alcaldesa.

2.- AUTORIZACIÓN A LA ALCALDESA PARA SUSCRIBIR CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA CONSTRUCCIÓN ALUMBRADO DEPARTAMENTAL PONIENTE, SAN MIGUEL ID: 545774-22-LP25, Y SU EVENTUAL READJUDICACIÓN CONFORME AL ORDEN DE PRELACIÓN, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65°, LETRA j), DE LA LEY N°18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

SECRETARIO MUNICIPAL, SR. ALEJANDRO DIAZ: Expone el Director de SECPLA, don Andrés Eyzaguirre.

EXPOSICION CON APOYO DE DATA SHOW.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION, SR. ANDRES EYZAGUIRRE: Hola, muy buenas tardes. Vengo a presentar la licitación pública de la Construcción del Alumbrado Peatonal Departamental Poniente, con el ID 545774-22-LP25.

Bueno, algunos antecedentes generales del proyecto. La fuente de financiamiento de este proyecto es el Programa de Mejoramiento de Barrios, que es el PMB, que corresponde a la UBDERE. El presupuesto total disponible por un proyecto de esta naturaleza, autorizado por SUBDERE, son \$307.734.867.-.

El tramo a intervenir con este proyecto serían las veredas norte y sur de la Avda. Departamental, entre las Avdas. José Joaquín Prieto y Gran Avda. José Miguel Carrera, ahí se alcanza a ver la imagen marcada en rojo, por si no lo alcanzan a ver bien, bueno, el territorio de este proyecto es la Unidad Vecinal N°20 y N°21.

Bueno, el proyecto tiene como objetivo mejorar la seguridad, visibilidad y calidad del espacio público, considerando que actualmente el sector cuenta únicamente con luminarias viales, las luminarias viales son las grandes, las que iluminan las calles, las cuales obviamente no satisfacen adecuadamente la necesidad del tránsito peatonal.

La intervención considera la instalación de canalizaciones eléctricas certificadas, cámaras eléctricas enterradas tipo C, antivandálicas, ya sean de hormigón o polipropileno, las cuales se operan desde arriba, como para hacer una definición de qué estamos hablando.

Hay cruces protegidos bajo las veredas y los pavimentos, cableado eléctrico subterráneo y aéreo, y postación metálica galvanizada, la instalación de 144 luminarias LED peatonales, estas 144 luminarias se dividen en 4 grupos.

Hay un suministro de 109 luminarias ornamentales tipo pagoda, ahí se puede ver la imagen referencial de qué es una luminaria tipo pagoda. Hay un suministro de 14 luminarias peatonales tipo viento LED de 50 watts, que ahí también se puede ver la imagen referencial de cuál es ese tipo de luminaria tipo viento. Hay un suministro de 17 luminarias peatonales tipo viento LED de 60 watts y la reposición de 4 luminarias peatonales tipo viento LED de 60 watts.

La idea de este proyecto es darle una imagen mucho más moderna, eficiente y segura al alumbrado público peatonal de este tramo de la calle Departamental, basado en tecnología LED de bajo consumo y larga vida útil.

Bueno, ya mencionamos que son 144 luminarias LED peatonales tipo pagoda y tipo viento. Son 140 postes tubulares rectos de 4 m., 23 postes tubulares rectos de 6 m., hay 8 postes de acometida con placa base, que es el anclaje que tiene a piso con perno, eso significa con placa base.

El suministro de instalación de 2.024 m. lineales, aproximadamente, de red soterrada eléctrica. Suministro de instalación de 408 m. lineales, aproximadamente, de red aérea calpe, que eso significa que tiene cable de aluminio y otros insumos.

Hay 8 acometidas nuevas que se van a hacer con cables desde la línea de distribución al poste de paso, 8 empalmes con gabinete, que es un modelo de gabinete especial para poder ver el medidor desde afuera, y 8 tableros TDA, que son tableros de alimentación, que es lo que va dentro de cada uno de los gabinetes.

Bueno, para efectos de la licitación propiamente tal, se presentaron 9 empresas, de las cuales 9 fueron aceptadas en primera instancia. Ahí está el listado de las 9 empresas.

Bueno, de acuerdo a lo señalado en el punto N°9.4 de las bases de la licitación en lo que es la pauta de evaluación, la evaluación misma de la oferta se estructura en 2 etapas, hay una previa verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas a presentar por cada uno de los oferentes, y en el caso de que las ofertas no cumplan con lo anterior serán declaradas inadmisibles.

La conclusión de esta primera etapa es que hay 2 empresas que no cumplen, una por la documentación presentada, corresponde a luminarias distintas a los modelos informados y la otra porque no cumple con una norma específica que es el DS01MMA, que es una especificación que deben cumplir este tipo de proyectos, por lo tanto, estas 2 empresas quedan fuera. Bueno, nos quedaría, del listado de 9, nos van quedando 7, y ahí estarían los que avanzan a la evaluación técnica.

La pauta de evaluación técnica tiene 2 puntos, que es la experiencia de los oferentes, que es un puntaje de 30, y la experiencia del profesional residente, un puntaje de 70, lo que suma 100. En base a esta estructura se pueden ver los 2 criterios, el 1 y el 2, y el puntaje final que obtienen cada una de las empresas.

Ahora, los oferentes que obtengan un puntaje inferior a 30 puntos en la evaluación de la oferta técnica no podrán continuar en el proceso de licitación y no se abrirá su oferta económica. Acá hay un punto importante, porque se pidió una prórroga de las ofertas por fuero inverso, en función del vencimiento de la vigencia de 90 días de las ofertas, que fue la primera licitación de luminarias que hacía esta comisión, además eran 3 tipos de luminarias distintas y también hubo un reclamo en el portal, en otro proceso, por la intermitencia que el portal tenía al momento que se hizo la evaluación, la Comisión Evaluadora consideró que era importante evaluar todo desde cero, para poder tener todos los antecedentes y no pasar nada por alto.

Se hizo esta consulta a los oferentes, mediante fuero inverso, el día 11 de diciembre del año 2025, para prorrogar por 60 días las ofertas, otorgando un plazo de 48 horas para confirmar su continuidad. En el caso del oferente Agro Garden Paisajismo y Construcción SPA, no emitió ninguna respuesta a la consulta, por lo tanto se declaró inadmisibile, por no contar con la vigencia de su oferta para continuar con el proceso.

Respecto de los oferentes, MASELEC Ingeniería y Construcción SPA, Sociedad de Ingeniería Eléctrica Mataquito Ltda. SELCO Sur SPA, ratificaron sus ofertas pudiendo continuar en el proceso, y se les asigna el puntaje que se puede ver ahí, a MASELEC Ingeniería y Construcción un puntaje de 40; a Sociedad de Ingeniería Eléctrica Mataquito un puntaje de 40, y SELCO Sur SPA un puntaje de 60.

Ahora, la pauta de evaluación en la etapa económica, ahí se pueden ver cuáles son los criterios y los distintos puntajes que tiene cada uno de ellos, incluyendo los descuentos por sanciones en el portal, de -3 puntos.

El puntaje final de la etapa económica, podemos ver que MASELEC Ingeniería y Construcción obtiene 92,74; Sociedad de Ingeniería Eléctrica Mataquito Ltda. 77,25 y SELCO Sur SPA 94,93.

Acá es importante mencionar que la empresa MASELEC Ingeniería tiene una sanción en el portal, en la comuna de Quinta Normal, por 3 UTM, por no retirar escombros de forma oportuna.

En el caso de SELCO Sur, tienen 3 sanciones, 2 de la misma comuna de Quinta Normal y una de la comuna de Ovalle, y en el caso de Quinta Normal las 2 sanciones son por 3 UTM cada una, por incumplimiento de órdenes del ITS. En el caso de Ovalle, por un atraso en el término de la obra, que se puso, finalmente, término el contrato.

Bueno, podemos ver ahí el orden de prelación, en donde en primer lugar tenemos la empresa SELCO Sur SPA, con 94,93 puntos; en el lugar N°2 MAWSELEC Ingeniería y Construcción SPA, con 92,74 puntos; y en el tercer lugar, Sociedad de Ingeniería Eléctrica Mataquito Ltda. con 77,25 puntos.

Por lo tanto, proponemos adjudicar la licitación de la construcción del alumbrado peatonal Departamental Poniente a la empresa SELCO Sur SPA, RUT 77.150.366-7, por un monto de \$212.569.894.-, impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 6 meses, según lo establecido en las bases.

Y el orden de prelación, va quedando MASELEC Ingeniería y en segundo lugar Sociedad de Ingeniería Eléctrica Mataquito.

ALCALDESA, SRA. CAROL BOWN: Muchas gracias, Director. Esto es una muy buena noticia, como pueden ver, algo muy requerido por los vecinos del sector Departamental Poniente y también por sus entornos. Así que, bueno, esperamos poder dar comienzo luego a estas obras de luminarias.

No sé si hay preguntas o comentarios. Perfecto. En votación.

SECRETARIO MUNICIPAL, SR. ALEJANDRO DIAZ: En votación segundo punto de la tabla ordinaria, corresponde a la autorización a la Alcaldesa para suscribir contrato correspondiente a la licitación pública Construcción Alumbrado Departamental Poniente, San Miguel, ID 545774-22-LP25, y su eventual readjudicación conforme al orden de prelación, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 65°, letra j), de la Ley N°18.695. Concejal Sr. Escobar.

CONCEJAL, SR. CLAUDIO ESCOBAR: Apruebo.

SECRETARIO MUNICIPAL, SR. ALEJANDRO DIAZ: Concejal Sr. Guevara.

CONCEJAL, SR. FELIPE GUEVARA: Apruebo.

SECRETARIO MUNICIPAL, SR. ALEJANDRO DIAZ: Concejal Sra. Llambías.

CONCEJALA, SRA. VIVIANA LLAMBIAS: Yo no alcancé a hacer mi pregunta, pero solo me preocupa un poco que entiendo que hay como una diferencia de 100.000.000 entre lo que teníamos presupuestado y lo que finalmente se adjudicó.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION, SR. ANDRES EYZAGUIRRE: Sí.

CONCEJALA, SRA. VIVIANA LLAMBIAS: Y me parece una alta diferencia, buena noticia para el Municipio, por supuesto, solo me entra la duda de si puede ser considerado como una oferta temeraria, que sea tanta diferencia entre lo que el Municipio había presupuestado que eso podía costar y lo que finalmente nos cuesta.

Ya que estamos en votación, de todas formas yo apruebo y que quede esa duda establecida en el acta.

ABOGADA SECPLA, SRA. SUSANA BENNETT: En este caso no es considerada una oferta temeraria, porque no supera el 50% del presupuesto disponible, pero en el fondo está dentro de los valores que tienen las 3 empresas, o la segunda empresa, para ofertar.

ALCALDESA, SRA. CAROL BOWN: Yo, Concejal, no soy experta en esto, para nada, pero lo que

sí he conversado con otros alcaldes es que el precio de las luminarias ha ido bajando muchísimo en el tiempo, por lo tanto, procesos que partieron hace mucho tiempo con presupuestos adjudicados de más, como han ido bajando, por la competencia, por las marcas, no sé, de otros países, además de decir eso, creo que es una noticia, porque esperamos poder cambiar más luminarias por menos valor, en lo que viene por delante.

CONCEJALA, SRA. VIVIANA LLAMBIAS: Gracias, Alcaldesa.

SECRETARIO MUNICIPAL, SR. ALEJANDRO DIAZ: Concejal Sra. Merino.

CONCEJALA, SRA. EVA MERINO: Apruebo.

SECRETARIO MUNICIPAL, SR. ALEJANDRO DIAZ: Concejal Sra. Rojas.

CONCEJALA, SRA. CLAUDIA ROJAS: Apruebo.

SECRETARIO MUNICIPAL, SR. ALEJANDRO DIAZ: Concejal Sr. Sanhueza.

CONCEJAL, SR. LUIS SANHUEZA: Apruebo.

SECRETARIO MUNICIPAL, SR. ALEJANDRO DIAZ: Concejal Sra. Santana.

CONCEJALA, SRA. CARLA SANTANA: Apruebo.

SECRETARIO MUNICIPAL, SR. ALEJANDRO DIAZ: Concejal Sr. Zúñiga.

CONCEJAL, SR. GABRIEL ZUÑIGA: Apruebo.

SECRETARIO MUNICIPAL, SR. ALEJANDRO DIAZ: Alcaldesa.

ALCALDESA, SRA. CAROL BOWN: Apruebo.

SECRETARIO MUNICIPAL, SR. ALEJANDRO DIAZ: Por aprobado el segundo punto de la tabla.

ALCALDESA, SRA. CAROL BOWN: Una buena noticia. Gracias, Director.

3.- AUTORIZACIÓN A LA ALCALDESA PARA SUBSCRIBIR CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA ENTRE SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL (SENDA) Y LA MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL, 2026.

SECRETARIO MUNICIPAL, SR. ALEJANDRO DIAZ: Expone la Directora de Desarrollo Comunitario, Sra. Daniza Ruiz.

EXPOSICION CON APOYO DE DATA SHOW.

DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO, SRA. DANIZA RUIZ: Muy buenos días a todas y a todos. Vamos a presentar el convenio SENDA. El convenio del Programa del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SEMDA, tiene como objetivo principal el poder mitigar el efecto del consumo problemático de alcohol y drogas, mejorando la calidad de vida y el bienestar de la población a través de los ejes de prevención, en este trabajo en escuelas, junto a las familias, en los espacios de trabajo, ¿cierto?, y en los barrios, asimismo como el tratamiento y la integración social con un enfoque en la equidad, abordando la necesidad de niños, niñas, adolescentes y adultos. Este programa lo llevamos ejecutando hartos años en el Municipio.

El monto a transferir, ¿cierto?, por parte del Servicio es de 76.556.484. Los destinatarios, ¿cierto?, son niños, adolescentes, adultos, mujeres, personas en situación de calle, incluso recursos, ¿cierto?, con programas de prevención del tratamiento gratuito, afiliados a ellos, más todas las instancias que nosotros pudiésemos realizar para atenderlos.

La duración de este periodo, ¿cierto?, del convenio, es de enero a diciembre, y además nosotros como aporte local tenemos un programa municipal que apoya la contratación de otros profesionales para insumar en el trabajo. Eso.

ALCALDESA, SRA. CAROL BOWN: Preguntas. Concejal Srta. Llambías.

CONCEJALA, SRA. VIVIANA LLAMBIAS: Gracias, Alcaldesa. Tengo la duda si el programa se llama programa SENDA.

DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO, SRA. DANIZA RUIZ: El programa se llama...

CONCEJALA, SRA. VIVIANA LLAMBIAS: Que es lo que dice ahí, que el convenio se llama programa...

DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO, SRA. DANIZA RUIZ: Sí, sí, SENDA.

CONCEJALA, SRA. VIVIANA LLAMBIAS: No es SENDA Previene.

DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO, SRA. DANIZA RUIZ: SENDA Previene.

CONCEJALA, SRA. VIVIANA LLAMBIAS: Gracias.

ALCALDESA, SRA. CAROL BOWN: En votación.

SECRETARIO MUNICIPAL, SR. ALEJANDRO DIAZ: En votación tercer punto de la tabla ordinaria, corresponde a la autorización a la Alcaldesa para subscribir convenio Marco de colaboración técnica y financiera entre Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) y la Municipalidad de San Miguel, 2026. Concejal Sr. Escobar.

CONCEJAL, SR. CLAUDIO ESCOBAR: Apruebo.

SECRETARIO MUNICIPAL, SR. ALEJANDRO DIAZ: Concejal Sr. Guevara.

CONCEJAL, SR. FELIPE GUEVARA: Apruebo.

SECRETARIO MUNICIPAL, SR. ALEJANDRO DIAZ: Concejal Sra. Llambías.

CONCEJALA, SRA. VIVIANA LLAMBIAS: Apruebo.

SECRETARIO MUNICIPAL, SR. ALEJANDRO DIAZ: Concejal Sra. Merino.

CONCEJALA, SRA. EVA MERINO: Apruebo.

SECRETARIO MUNICIPAL, SR. ALEJANDRO DIAZ: Concejala Sra. Rojas.

CONCEJALA, SRA. CLAUDIA ROJAS: Apruebo.

SECRETARIO MUNICIPAL, SR. ALEJANDRO DIAZ: Concejal Sr. Sanhueza.

CONCEJAL, SR. LUIS SANHUEZA: Apruebo.

SECRETARIO MUNICIPAL, SR. ALEJANDRO DIAZ: Concejal Sra. Santana.

CONCEJALA, SRA. CARLA SANTANA: Apruebo.

SECRETARIO MUNICIPAL, SR. ALEJANDRO DIAZ: Concejal Sr. Zúñiga.

CONCEJAL, SR. GABRIEL ZUÑIGA: Apruebo.

SECRETARIO MUNICIPAL, SR. ALEJANDRO DIAZ: Alcaldesa.

ALCALDESA, SRA. CAROL BOWN: Apruebo.

SECRETARIO MUNICIPAL, SR. ALEJANDRO DIAZ: Por aprobado el tercer punto.

4.- APROBACIÓN DE RENDICIÓN SUBVENCIÓN JUNTA DE VECINOS UNIÓN SAN NICOLAS, AÑO 2024, DECRETO EXENTO N°3320/2024.

SECRETARIO MUNICIPAL, SR. ALEJANDRO DIAZ: Expone la Directora de DIDECO, Daniza Ruiz.

EXPOSICION CON APOYO DE DATA SHOW.

DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO, SRA. DANIZA RUIZ: Muchas gracias, Secretario. Bueno, vamos a presentar, ¿cierto?, la solicitud de aprobación de la rendición de la subvención de la Junta de Vecinos de la Unión San Nicolás, el 11 de octubre del año 24, ¿cierto?, a través del Decreto Exento 3320 la junta de vecinos antes mencionada se le otorgó una subvención por un monto total de 1.000.000, ¿cierto?, en el periodo anterior, para la compra de un computador, insumos computacionales, ¿cierto?, y pago de servicios técnicos.

Esta rendición fue observada por la Dirección de Control, dado que además de ello, o sea, sobre eso mismo, ¿cierto?, se compró una impresora y una calculadora, por un monto total de 265.070, lo cual no se consideraba dentro del destino del convenio mismo inicialmente.

La junta de vecinos pide, por favor, tener en consideración, entonces, aceptar la rendición de este gasto, dado que ellos no lo pueden distribuir y eso también les impide poder participar de nuevos procesos de subvención con el Municipio, y además, estos bienes adquiridos también desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, ¿cierto?, consideramos que son totalmente útiles para el funcionamiento de la junta de vecinos, pensando que con ello hacen la entrega de los certificados de antecedentes, entre otras cosas. Eso.

ALCALDESA, SRA. CAROL BOWN: Perfecto. No sé si hay preguntas. Concejal Zúñiga.

CONCEJAL, SR. GABRIEL ZUÑIGA: No, solo, certificados de residencia, no de antecedentes.

DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO, SRA. DANIZA RUIZ: Disculpe, tiene toda la razón.

CONCEJAL, SR. GABRIEL ZUÑIGA: No, pero ellos, la junta de vecinos rindió por 1.000.000, fue financiada.

DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO, SRA. DANIZA RUIZ: Sí, no, si no es un exceso del gasto, sino que en vez de hacer la distribución de lo mismo, ellos pudieron comprar, además, esto.

CONCEJAL, SR. GABRIEL ZUÑIGA: Ni un problema.

ALCALDESA, SRA. CAROL BOWN: En votación.

SECRETARIO MUNICIPAL, SR. ALEJANDRO DIAZ: En votación punto número cuatro punto de la tabla, corresponde a la aprobación de rendición subvención Junta de Vecinos Unión San Nicolás, año 2024, Decreto Exento N°3.320/2024. Concejal Sr. Escobar.

CONCEJAL, SR. CLAUDIO ESCOBAR: Apruebo.

SECRETARIO MUNICIPAL, SR. ALEJANDRO DIAZ: Concejal Sr. Guevara.

CONCEJAL, SR. FELIPE GUEVARA: Apruebo.

SECRETARIO MUNICIPAL, SR. ALEJANDRO DIAZ: Concejal Srta. Llambías.

CONCEJALA, SRA. VIVIANA LLAMBIAS: Apruebo.

SECRETARIO MUNICIPAL, SR. ALEJANDRO DIAZ: Concejal Sra. Merino.

CONCEJALA, SRA. EVA MERINO: Apruebo.

SECRETARIO MUNICIPAL, SR. ALEJANDRO DIAZ: Concejal Sra. Rojas.

CONCEJALA, SRA. CLAUDIA ROJAS: Apruebo.

SECRETARIO MUNICIPAL, SR. ALEJANDRO DIAZ: Concejal Sr. Sanhueza.

CONCEJAL, SR. LUIS SANHUEZA: Apruebo.

SECRETARIO MUNICIPAL, SR. ALEJANDRO DIAZ: Concejal Sra. Santana.

CONCEJALA, SRA. CARLA SANTANA: Apruebo.

SECRETARIO MUNICIPAL, SR. ALEJANDRO DIAZ: Concejal Sr. Zúñiga.

CONCEJAL, SR. GABRIEL ZUÑIGA: Apruebo.

SECRETARIO MUNICIPAL, SR. ALEJANDRO DIAZ: Alcaldesa.

ALCALDESA, SRA. CAROL BOWN: Apruebo.

SECRETARIO MUNICIPAL, SR. ALEJANDRO DIAZ: Por aprobado el punto.

5.- AUTORIZACIÓN DE EXENCIÓN DE PAGO POR USO DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA RUTA GASTRONÓMICA BARRIO EL LLANO, A REALIZARSE EL SÁBADO 31 DE ENERO EN PLAZA EL LLANO.

SECRETARIO MUNICIPAL, SR. ALEJANDRO DIAZ: El punto se retira a solicitud de que este punto va a ser expuesto en una Comisión, a objeto de darle mayores antecedentes a los Concejales, explicar con detalle lo que corresponde a la Ruta Gastronómica en la Comuna.

ALCALDESA, SRA. CAROL BOWN: La idea es tratar en Comisión y después lo vemos, para la próxima.

6.- APROBACIÓN DE PROPUESTA DE TRANSACCIÓN JUDICIAL ALCANZADA EN LOS AUTOS RIT: O-781-2025, CARATULADA “VILLEGAS CON I. MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL”, SEGUIDOS ANTE EL JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SAN MIGUEL.

SECRETARIO MUNICIPAL, SR. ALEJANDRO DIAZ: Expone el Director Jurídico, Sr. José Francisco Uzal.

POR PROBLEMAS TECNICOS NO SE APOYA LA EXPOSICION CON DATA SHOW.

DIRECTOR JURIDICO, SR. JOSE UZAL: Bueno, voy a continuar, pese al problema técnico. Buenas tardes, Alcaldesa, Concejales, a todos los presentes y a los que nos siguen a través de las redes.

Bueno, la propuesta que les vengo a presentar hoy se trata de una demanda que nos presentaron con fecha 7 de agosto del año 2025, por don Benjamín Elías Villegas Castillo, quien dedujo una demanda de reconocimiento a relación laboral, nulidad del despido, despido injustificado y cobro de prestaciones laborales.

Funda su libelo, ¿cierto?, en haber prestado servicios a honorarios desde el día 1º de agosto del 2023 hasta el 31 de mayo del 2025, vale decir, 1 año y 9 meses.

El indica haber prestado servicios en forma continua, como apoyo en los programas de sustento y conservación de áreas verdes, en virtud del Programa de Generación de Empleo, los PG, realizando las labores de riego, mantención, sistema y cierre de matrices, desmalezado, mantención de caminos, etc..

Alega haber prestado los servicios bajo subordinación y dependencia, pues cumplía una jornada de lunes a viernes, con un horario, contaba con insumos para el desarrollo, que eran entregados por la Municipalidad, y seguía instrucciones supuestamente de las jefaturas.

Así las cosas, solicita el pago de las siguientes prestaciones: Indemnización sustitutiva de aviso previo por la suma de 525.000; indemnización por años de servicios, correspondiente a 2 años, por \$1.050.000.-; el recargo legal del 50%, por la suma de \$525.000.-; feriado legal, 367.000; feriado proporcional, 218.750, lo que da una suma de \$2.686.250.-, a eso debemos agregar, ¿cierto?, en el caso de tener una sentencia condenatoria, el pago de las cotizaciones, la aplicación de la ley Bustos, reajustes e intereses y las costas de la causa.

Es por eso que en este acto vengo, digamos, se propuso un avenimiento por la suma de \$787.000.-, suma que será pagada dentro de 30 días luego de la aprobación, si es que ustedes tienen a bien aprobarlo, que equivale aproximadamente a un 29,5% del monto demandado. Eso es lo que someto a su aprobación, Concejales. Muchas gracias.

ALCALDESA, SRA. CAROL BOWN: ¿Preguntas?. En votación.

SECRETARIO MUNICIPAL, SR. ALEJANDRO DIAZ: En votación punto N°6 de la tabla ordinaria, corresponde a la aprobación de propuesta de transacción judicial alcanzada en los autos RIT: O-781-2025, caratulada "Villegas con I. Municipalidad de San Miguel", seguidos ante el Juzgado de Letras del Trabajo de San Miguel. Concejales Sr. Escobar.

CONCEJAL, SR. CLAUDIO ESCOBAR: Apruebo.

SECRETARIO MUNICIPAL, SR. ALEJANDRO DIAZ: Concejales Sr. Guevara.

CONCEJAL, SR. FELIPE GUEVARA: Apruebo.

SECRETARIO MUNICIPAL, SR. ALEJANDRO DIAZ: Concejales Srta. Llambías.

CONCEJALA, SRA. VIVIANA LLAMBIAS: Apruebo.

SECRETARIO MUNICIPAL, SR. ALEJANDRO DIAZ: Concejales Sra. Merino.

CONCEJALA, SRA. EVA MERINO: Apruebo.

SECRETARIO MUNICIPAL, SR. ALEJANDRO DIAZ: Concejales Sra. Rojas.

CONCEJALA, SRA. CLAUDIA ROJAS: Apruebo.

SECRETARIO MUNICIPAL, SR. ALEJANDRO DIAZ: Concejales Sr. Sanhueza.

CONCEJAL, SR. LUIS SANHUEZA: Apruebo.

SECRETARIO MUNICIPAL, SR. ALEJANDRO DIAZ: Concejales Sra. Santana.

CONCEJALA, SRA. CARLA SANTANA: Apruebo.

SECRETARIO MUNICIPAL, SR. ALEJANDRO DIAZ: Concejales Sr. Zúñiga.

CONCEJAL, SR. GABRIEL ZUÑIGA: Apruebo.

SECRETARIO MUNICIPAL, SR. ALEJANDRO DIAZ: Alcaldesa.

ALCALDESA, SRA. CAROL BOWN: Apruebo.

SECRETARIO MUNICIPAL, SR. ALEJANDRO DIAZ: Por aprobado el punto N°6 de la tabla ordinaria.

DIRECTOR JURIDICO, SR. JOSE UZAL: Muchas gracias, que estén muy bien.

7.- AUTORIZACIÓN A LA SRA. ALCALDESA PARA CELEBRAR CONVENIO CON EL SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO SUR TITULADO "CONVENIO ANTICIPO DE APOORTE ESTATAL BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO ESTABLECIDO EN LA LEY 20.919 PARA FUNCIONARIOS (AS) DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD".

SECRETARIO MUNICIPAL, SR. ALEJANDRO DIAZ: Expone el Secretario General de la Corporación, don Patrick Poblete y la Directora de Salud, Daniela Espinoza.

CONCEJALA, SRA. EVA MERINO: Alcaldesa, mientras tanto quisiera solo mencionar que en Comisión Mixta, por parte de la Comisión de Presupuestos. Revisamos el punto y está conforme.

SECRETARIO GENERAL CORPORACION MUNICIPAL, SR. PATRICK POBLETE: Muy bien, Alcaldesa, buenas tardes, Sres. Concejales, buenas tardes, a los Directores, a los vecinos que nos acompañan o nos ven.

Como comentaba la Concejala Merino, este convenio fue tratado el día de ayer en Comisión Mixta de Salud y Presupuestos, es un convenio bastante periódico, que nos permite recibir el anticipo del aporte estatal al retiro voluntario y también una serie de recursos que nos entrega el Servicio de Salud, en el marco de la Ley 20.919, para otorgar el beneficio a funcionarios de la Salud Municipal, funcionarios APS de nuestra Comuna, para acogerse al beneficio del retiro voluntario.

Los principales elementos que considera este convenio es que significa un monto total de recursos involucrados por \$491.406.946.-. Esto se compone de 3 principales dimensiones, un monto de \$244.000.000.- y fracción, que corresponde a un anticipo, que, como Corporación, Municipio, estaríamos devolviendo a través de descuentos en nuestro aporte de per cápita en 72 cuotas durante los próximos 6 años.

También un beneficio en el marco del artículo 7 de la ley citada, por un monto de 240.000.000 y fracción, que es una bonificación que no debe ser devuelta al Servicio, y también un bono complementario en el marco del artículo 9 de la misma ley, que es del orden de los \$6.000.000.-, que también permite abultar el caso de esta bonificación, para el caso de 3 personas.

En total es un grupo de 10 funcionarios, todos poseen más de 10 años de servicio en la Comuna. Los principales elementos es que las 72 cuotas de descuento del anticipo son por un monto de \$3.397.000.- y fracción.

Y lo último que puede ser relevante es que esta distinción, este beneficio, permite en una de sus dimensiones una bonificación que se mide a través de la cantidad de meses de remuneración que reciben los funcionarios, en el caso de las funcionarias mujeres tienen además una bonificación de un mes extra.

Así que, como referí al comienzo, el detalle de las personas y los montos que son recibidos por cada una de estas dimensiones fue tratado hoy en Comisión y finalmente no se presentaron al final de esa sesión dudas, Sra. Alcaldesa.

ALCALDESA, SRA. CAROL BOWN: Muchas gracias. No sé si hay dudas. Como señaló la Concejala Merino, se vio esto en Comisión, pero igual quería comentar si alguien tiene dudas al respecto. En votación, entonces.

SECRETARIO MUNICIPAL, SR. ALEJANDRO DIAZ: Se somete a votación el séptimo punto de la tabla ordinaria, que corresponde a la autorización a la Alcaldesa para celebrar convenio con el

Servicio de Salud Metropolitano Sur titulado "CONVENIO ANTICIPO DE APOORTE ESTATAL BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO ESTABLECIDO EN LA LEY 20.919 PARA FUNCIONARIOS (AS) DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD". Concejal Sr. Escobar.

CONCEJAL, SR. CLAUDIO ESCOBAR: Apruebo.

SECRETARIO MUNICIPAL, SR. ALEJANDRO DIAZ: Concejal Sr. Guevara.

CONCEJAL, SR. FELIPE GUEVARA: Apruebo.

SECRETARIO MUNICIPAL, SR. ALEJANDRO DIAZ: Concejal Srta. Llambías.

CONCEJALA, SRA. VIVIANA LLAMBIAS: Apruebo.

SECRETARIO MUNICIPAL, SR. ALEJANDRO DIAZ: Concejal Sra. Merino.

CONCEJALA, SRA. EVA MERINO: Apruebo.

SECRETARIO MUNICIPAL, SR. ALEJANDRO DIAZ: Concejal Sra. Rojas.

CONCEJALA, SRA. CLAUDIA ROJAS: Apruebo.

SECRETARIO MUNICIPAL, SR. ALEJANDRO DIAZ: Concejal Sr. Sanhueza.

CONCEJAL, SR. LUIS SANHUEZA: Apruebo.

SECRETARIO MUNICIPAL, SR. ALEJANDRO DIAZ: Concejal Sra. Santana.

CONCEJALA, SRA. CARLA SANTANA: Apruebo.

SECRETARIO MUNICIPAL, SR. ALEJANDRO DIAZ: Concejal Sr. Zúñiga.

CONCEJAL, SR. GABRIEL ZUÑIGA: Apruebo.

SECRETARIO MUNICIPAL, SR. ALEJANDRO DIAZ: Alcaldesa.

ALCALDESA, SRA. CAROL BOWN: Apruebo.

SECRETARIO MUNICIPAL, SR. ALEJANDRO DIAZ: Por aprobado el punto N°7° de la tabla.

ALCALDESA, SRA. CAROL BOWN: Muchas gracias.

8.- **APROBACIÓN OTORGAMIENTO DE PATENTE DEL ALCOHOL CON GIRO "RESTAURANT DIURNO" Y "RESTAURANT NOCTURNO", PRESENTADA POR EL SEÑOR PATRICIO CASTILLO MOLINA, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA ADMINISTRACIÓN FOOD & MARKET CASTILLO NAVARRETE SPA, QUE SE UBICARÁ EN SALESIANOS N°1156.**

SECRETARIO MUNICIPAL, SR. ALEJANDRO DIAZ: Expone la Directora de Rentas, María Soledad Peredo. Yo creo que es el cable el problema con el data.

ALCALDESA, SRA. CAROL BOWN: La buena noticia en esta materia, es que ya vamos a tener nuevo equipo, pronto, no me acuerdo en qué estamos, pero ya está. ¿Cuál es el estado?, cuéntenos.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, SR. ALEXIS ALE: Sí, el sistema de amplificación, buenas tardes, les saludo, ya está comprado, quedó la compra ágil evaluada y estamos hoy día en proceso de emisión de la orden de compra, y a mediados de febrero debiera ya estar instalado.

ALCALDESA, SRA. CAROL BOWN: Para alegría de muchos, para facilitar el trabajo.

DIRECTORA DE RENTAS MUNICIPALES, SRA. MARIA SOLEDAD PEREDO: Alcaldesa, si me permite, yo puedo presentar.

ALCALDESA, SRA. CAROL BOWN: Sí, démosle no más. ¿Esto también se vio en Comisión?.

DIRECTORA DE RENTAS MUNICIPALES, SRA. MARIA SOLEDAD PEREDO:

ALCALDESA, SRA. CAROL BOWN: Sí. Ya, buenas tardes. Como señaló el Secretario Municipal, nos encontramos haciendo presente el requerimiento del Sr. Patricio Castillo Molina, representante legal de la empresa Administración Food and Market Castillo Navarrete SPA, para su patente de alcohol de restaurante diurno y nocturno, a ubicarse en Salesianos 1156.

Cabe hacer presente, bueno, primero que nada, que ellos son los que están al lado de los Bomberos, para que los ubiquen, y que ellos cuentan actualmente con patente de restaurante comercial, por eso ahora están solicitando la de restaurante diurno y restaurante nocturno.

Es así como su informe técnico no presenta observaciones, la zonificación lo permite sin ningún problema, la junta de vecinos, presidida por don Carlos Bustamante, se pronunció favorable para este otorgamiento. La 12° Comisaría también indicó que podían seguir con el trámite, que contaban con las condiciones para hacerlo.

Este requerimiento se vio en la Sesión N°11 de la Comisión de Alcoholes, presidida por la Concejala Carla Santana, donde se acordó que ellos continuaran con el trámite y es por eso que el día de hoy se trae para aprobación del Honorable Concejo, Alcaldesa.

ALCALDESA, SRA. CAROL BOWN: ¿Preguntas?. En votación.

SECRETARIO MUNICIPAL, SR. ALEJANDRO DIAZ: En votación octavo punto de la tabla ordinaria, que corresponde a la aprobación del otorgamiento de patente del alcohol con giro "Restaurant Diurno" y "Restaurant Nocturno", presentada por el señor Patricio Castillo Molina, representante legal de la empresa ADMINISTRACIÓN FOOD & MARKET CASTILLO NAVARRETE SPA, que se ubicará en Salesianos N°1156. Concejal Sr. Escobar.

CONCEJAL, SR. CLAUDIO ESCOBAR: Apruebo.

SECRETARIO MUNICIPAL, SR. ALEJANDRO DIAZ: Concejal Sr. Guevara.

CONCEJAL, SR. FELIPE GUEVARA: Apruebo.

SECRETARIO MUNICIPAL, SR. ALEJANDRO DIAZ: Concejal Srta. Llambías.

CONCEJALA, SRA. VIVIANA LLAMBIAS: Apruebo.

SECRETARIO MUNICIPAL, SR. ALEJANDRO DIAZ: Concejal Sra. Merino.

CONCEJALA, SRA. EVA MERINO: Apruebo.

SECRETARIO MUNICIPAL, SR. ALEJANDRO DIAZ: Concejal Sra. Rojas.

CONCEJALA, SRA. CLAUDIA ROJAS: Apruebo.

SECRETARIO MUNICIPAL, SR. ALEJANDRO DIAZ: Concejal Sr. Sanhueza.

CONCEJAL, SR. LUIS SANHUEZA: Apruebo.

SECRETARIO MUNICIPAL, SR. ALEJANDRO DIAZ: Concejal Sra. Santana.

CONCEJALA, SRA. CARLA SANTANA: Apruebo.

SECRETARIO MUNICIPAL, SR. ALEJANDRO DIAZ: Concejal Sr. Zúñiga.

CONCEJAL, SR. GABRIEL ZUÑIGA: Apruebo.

SECRETARIO MUNICIPAL, SR. ALEJANDRO DIAZ: Alcaldesa.

ALCALDESA, SRA. CAROL BOWN: Apruebo.

SECRETARIO MUNICIPAL, SR. ALEJANDRO DIAZ: Por aprobado el 8° punto de la tabla.

ALCALDESA, SRA. CAROL BOWN: Gracias.

DIRECTORA DE RENTAS MUNICIPALES, SRA. MARIA SOLEDAD PEREDO: Muchas gracias.

9.- INTEGRACIÓN Y PRESIDENCIA DE LAS COMISIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD AL REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL.

SECRETARIO MUNICIPAL, SR. ALEJANDRO DIAZ: Entiendo que para un mejor análisis y estudio de los antecedentes se dejará para la próxima sesión del Concejo Municipal.

ALCALDESA, SRA. CAROL BOWN: Concejal Guevara, Concejal Zúñiga.

CONCEJAL, SR. FELIPE GUEVARA: Alcaldesa, yo no tengo problema en dejarlo para la próxima sesión, pero, ¿podrían agregar ahí una modificación al reglamento de las Comisiones?, porque actualmente lo que conversamos ayer es que quien preside la comisión y quien la integra deben dar el quórum necesario, y nosotros estimamos que quien la preside, más cualquier otro Concejal, debieran dar el quórum necesario y así no estar suspendiendo Comisiones si alguno de los dos no puede estar presente.

Así que si junto con el tema de las presidencias pudiera incorporarse esa modificación. Gracias.

ALCALDESA, SRA. CAROL BOWN: Concejal Zúñiga.

CONCEJAL, SR. GABRIEL ZUÑIGA: No, a ver, me sorprende porque yo venía aquí a aprobar las comisiones, creí que había un acuerdo completo, sin perjuicio que yo no participo en las presidencias, porque usted sabe mi posición, pero por lo que pregunté, estaba todo repartido ya en la estructura.

Así que me sorprende cuál es el problema que hay que el acuerdo que había no se respete. Eso, Alcaldesa, me gustaría saber.

ALCALDESA, SRA. CAROL BOWN: Concejal Viviana Lambías.

CONCEJALA, SRA. VIVIANA LLAMBIAS: Gracias, Alcaldesa. Tengo la misma duda. Ayer conversamos con las y los Concejales, nos pusimos de acuerdo, entonces llama la atención que de esta manera nos enteremos que parece que hay otro acuerdo del que algunos no fuimos parte, que se quieren reevaluar algunas cosas, no hace mucho sentido, la verdad, ojalá pudieran transparentarlo por esta vía, qué es lo que está pasando.

Porque además, ya era raro que tocáramos este tema, dado que en el reglamento no se especifica que haya que votarlo año a año, algo que sí hemos conversado y hemos dicho más de una vez las y los Concejales, es que estamos disponibles a hacer diversos arreglos a ambos reglamentos, al de las Comisiones y al del Consejo, que hay artículos que podrían hacer que todo esto funcione mejor, mas no necesariamente las presidencias de las Comisiones, esto lo propuso una Concejal el Consejo pasado, a mí me llamó la atención, primero, que se pusiera en tabla, y resulta que ahora al parecer llegaron a un acuerdo previo sin considerarnos a todos y a todas, para sacarlo de la tabla, llama mucho la atención, ojalá pudieran darnos los argumentos reales de esta situación.

ALCALDESA, SRA. CAROL BOWN: Concejal Eva Merino.

CONCEJALA, SRA. EVA MERINO: Sí, yo primero quiero, además de no tener problema en aplazarlo, considerar también otra modificación, y es la eliminación de la Comisión de Educación, que considerando ya el segundo año no tiene mucho sentido que continúe.

Y por otro lado, yo puedo transparentar que una de las cosas que quizás a lo mejor se quiere revisar por parte de un par de Concejales es la presidencia de la Comisión de Presupuestos.

Entonces, eso estaría en conversaciones y es esa la razón, no otra.

ALCALDESA, SRA. CAROL BOWN: Concejal Carla Santana.

CONCEJALA, SRA. CARLA SANTANA: Bueno, me sorprende porque ayer habíamos llegado a un acuerdo todos juntos, entonces era lo que se quería evitar en este Concejo, de llegar a una discusión, porque yo había llegado, se supone, a un acuerdo hasta con Felipe, entonces no entiendo muy bien, es que, disculpa, Felipe, pero habíamos conversado, entonces, un par de Concejales y no sé qué Concejales, porque habíamos llegado a un acuerdo todos juntos.

Entonces, para la próxima tampoco se sorprendan si uno quisiera cambiar también porque uno había cedido, entonces, vamos a entrar, entonces, a discutir lo que podemos entonces cambiar, si son otras comisiones, porque yo también había dicho, bueno, que continúen. Nos vamos a tener que enfrentar a votaciones, nuevamente.

ALCALDESA, SRA. CAROL BOWN: Si quieren votamos, yo no tengo problema.

CONCEJALA, SRA. CARLA SANTANA: Digo que nos vamos a tener que enfrentar a votaciones, porque si se desconocen los acuerdos, en una próxima sesión...

ALCALDESA, SRA. CAROL BOWN: No, Concejal, tenemos dos opciones. Si quieren votamos una a una las Comisiones, eso sí sería desconocer el acuerdo de ayer, pero como hubo un cambio, como señalaba la Concejal Merino, con respecto al acuerdo tomado para la Comisión de Presupuestos, se propone volver a conversarlo entre todos.

Pero si a ustedes les parece que no, lo votamos ahora, inmediatamente, no tenemos problema.

Concejal Sanhueza, Concejal Zúñiga, y después Concejal Merino.

CONCEJAL, SR. LUIS SANHUEZA: Sí, esto es para evitar malos entendidos. Yo estoy de acuerdo en respetar el acuerdo tomado ayer. Hubo una situación que es particular, que tiene que ver con la Comisión de Presupuesto.

Al término de la sesión, de la reunión, yo me encuentro que la Concejala Merino me llama y me dice ya hablé con el Director de la DAF y con el Control para que hagamos un calendario de.

Entonces, a mí me sorprendió...

CONCEJALA, SRA. EVA MERINO: No le veo lo malo.

CONCEJAL, SR. LUIS SANHUEZA: ... que vamos a seguir usando las mismas formas de trabajo que el año anterior, y eso, la verdad, a mí me molestó de sobremanera.

Y la verdad, todos fuimos testigos, quienes trabajamos en la Comisión de Presupuestos, cuando discutimos el presupuesto municipal, que fue, la verdad, bastante estresante la situación de discutir un presupuesto durante el mes de octubre, noviembre, diciembre, y la Presidenta al final termina votándolo en contra.

Entonces, hay situaciones que...

CONCEJALA, SRA. EVA MERINO: Problema mío.

CONCEJAL, SR. LUIS SANHUEZA: ... después yo analicé y me permitieron decir, bueno, vamos a seguir con la misma forma de trabajo.

Y yo lo planteé, y fundamentalmente creo que, sin embargo, a pesar de eso, yo se lo dije a la Concejala Merino, y yo pienso que lo que nosotros ayer acordamos se tiene que mantener. Solamente le pedí que en respeto a los funcionarios con los cuales trabajamos, que son responsabilidad y subordinados de la gestión, se pudiera mantener el respeto, digamos, que corresponde y que nosotros hemos comentado muchas veces con algunos Concejales.

Entonces, esa era solamente la situación. Y eso yo lo quiero dejar en claro porque me gusta ser transparente y caminar en la vida de frente. Esa es la situación, pero yo espero que esto se respete, pero fundamentalmente pidiendo que estas situaciones de estrés que vivimos para la discusión del presupuesto no se vuelvan a repetir. Esa es la verdad.

ALCALDESA, SRA. CAROL BOWN: Concejal Zúñiga.

CONCEJAL, SR. GABRIEL ZUÑIGA: Soy inocente. Yo no estuve ayer en la reunión. Pero la verdad es que, ya poniéndonos serios, ya saben que me gusta bromear, la verdad es que lo encuentro poco serio, la verdad. O sea, yo estoy acostumbrado, llevo hartos años en política y los acuerdos se construyen, se logran, se respetan y uno puede avanzar en confianza, y hay temas que uno sabe que no va a llegar a acuerdos y puede llegar y exponer sus legítimas diferencias, no hay acuerdos y se vota, etc..

Yo trato que este consejo funcione bien, por suerte hemos tenido un año, como lo he dicho, algunas veces tenemos diferencias, discusiones, etc., que es lo normal de la democracia, la verdad, pero no me parece lo que está pasando, pero así como para salir por el ancho camino del medio, si dejamos... son 13 Comisiones, en rigor 12, porque Educación no tiene sentido, me parece ya tenerla, es aprobar todas las que están y dejar pendiente Presupuesto.

Porque si hay acuerdo en lo demás, nos está atrasando una, que claro, no es menor, pero las otras pueden seguir funcionando sin ningún problema, y si hay un gran acuerdo, no sé cuál es el problema, salvo que quieran chasconeear todo, no respetar nada, y nos enfrentemos aquí a 5-4, y vamos una por una, 5-4, máquina, eso es feo, también puedo hacerlo, no me va a causar mayoría, nada, pero preferiría evitarlo. Eso, Alcaldesa. Gracias.

ALCALDESA, SRA. CAROL BOWN: Concejal Eva Merino.

CONCEJALA, SRA. EVA MERINO: Yo, en afán de la transparencia, quiero decir que yo estaba de acuerdo con el acuerdo de ayer, de hecho, me pareció súper amena la reunión. Para los vecinos que nos están viendo, estábamos todos de acuerdo en lo que estábamos presentes, exceptuando el Concejal Zúñiga, que no vino.

Y me sorprendió mucho la solicitud de hoy, que no fue tan amena tampoco para mí, yo puedo entender que no todos tengamos o seamos amigos, puedo entender que tengamos nuestras diferencias, como dice el Concejal Gabriel Zúñiga, pero yo he sido muy transparente y ya siento esto como una especie de acoso.

Yo no tengo problema en dejar la presidencia de presupuesto, como lo mencioné ayer, porque ayer yo lo mencioné, pero si yo dejo la presidencia de la Comisión de Presupuestos quedo sin nada, porque es la única que tengo.

Entonces, ahí yo considero que podemos votar hoy, según el acuerdo de ayer, porque la oposición a eso es el Concejal Luis y no sé Felipe. Eso.

ALCALDESA, SRA. CAROL BOWN: Concejal Carla Santana.

CONCEJALA, SRA. CARLA SANTANA: Bueno, es que, claro, es una discusión que se da sin que

nosotros tengamos tanta información y por eso quedamos... en realidad no es la idea que tampoco te quedes sin comisión, Eva, o sea, como tendríamos que... se va a dar esa nueva discusión y en realidad, claro, ayer todos decimos un poco de lo que no... de lo que no queríamos, no sé, no sé, usted es la Alcaldesa.

ALCALDESA, SRA. CAROL BOWN: Concejal Gabriel Zúñiga.

CONCEJAL, SR. GABRIEL ZUÑIGA: Otra propuesta, para poder avanzar. Votemos el bloque y después votemos aparte Presupuesto. Yo personalmente estoy por mantener el acuerdo del que no fui parte, pero que sí me parece, yo les dije no tenía ningún problema en respetar.

Así que, eso es lo que sugiero, votemos el bloque, lo que hay, y después votemos aparte Presupuesto, para no extenderlo, porque lo que veo yo es que después esto se va a chasconear y vamos a tener para allá, para acá, tiras y encoje.

ALCALDESA, SRA. CAROL BOWN: La propuesta de sacarlo era para que no pasara eso, para que votáramos todo en bloque.

Voy a darle la palabra a la Concejal Llambías, pero si están de acuerdo, lo que señalaba la Concejal Merino era que el acuerdo, si es que no se respeta solamente una del acuerdo, ella queda sin Comisión, por eso la idea era revisar el acuerdo completo.

Se puede, lo otro es, ella ha solicitado la presidencia de la Comisión de PLADECO, la otra sería votar todo en bloque y después, ¿cuál era la otra?, PLADECO y Presupuesto. Esa sería la otra. ¿Votamos todo, una votación?, PLADECO y Finanzas.

CONCEJALA, SRA. VIVIANA LLAMBIAS: Gracias, Alcaldesa. Yo agradezco que se hayan transparentado los motivos que nos tienen en esta discusión. Y dado todos esos antecedentes, me parece que es mucho más respetuoso con las y los vecinos que efectivamente saquemos el punto, lleguemos a un acuerdo fuera de micrófono, en el fondo, que podamos conversarlo y limemos asperezas y podamos votarlo cuando tengamos un acuerdo completo de las 13 o 12 Comisiones, si es posible, finalmente, eliminar Educación, teníamos la duda, y si efectivamente es posible, además, que se puedan incorporar estos acuerdos que tenemos entre todos también de mejorar ciertas cositas de ambos reglamentos. Gracias.

ALCALDESA, SRA. CAROL BOWN: Concejal Escobar.

CONCEJAL, SR. CLAUDIO ESCOBAR: Gracias, Alcaldesa. No, era justamente iba a solicitar eso, si es que para que lleguemos a un acuerdo todos, a lo mejor nos quedamos hoy día un rato más, porque no todos vienen en la semana, ya nos quedamos una media horita más y lo conversamos, pero lo hacemos súper transparente y firmamos el documento, cosa que después nadie diga, oye, yo no quise esto, entonces así no es de palabra, sino que ya es firmado con algo para respetar también a los compañeros que están también y que presiden sus Comisiones.

Para que el próximo martes nos lleguemos y digamos, oye, yo desconozco este acuerdo, y está súper reconocido, porque está firmadito. ¿Les parece la moción?, Alcaldesa. Eso. ¿Qué dicen los Concejales?.

CONCEJALA, SRA. EVA MERINO: Yo estoy de acuerdo con lo que dice Claudio, que lo pospongamos.

ALCALDESA, SRA. CAROL BOWN: O.K., esa fue la propuesta que hicimos. Ya. Gracias. Pasamos a los puntos Varios, se ofrece la palabra. Concejal Claudio Escobar.

CONCEJAL, SR. GABRIEL ZUÑIGA: Una consulta.

ALCALDESA, SRA. CAROL BOWN: Perdón.

CONCEJAL, SR. GABRIEL ZUÑIGA: Se pospone, pero conversamos al tiro después, para no

alargarlo.

VARIOS.

ALCALDESA, SRA. CAROL BOWN: Pasamos a los puntos Varios.

CONCEJAL, SR. CLAUDIO ESCOBAR: Yo voy a dejar mis Varios, son varios Varios, que los voy a dejar para la próxima, los voy a mandar, pero los voy a dejar para la próxima semana.

Pero sí quiero destacar algo, que el fin de semana vivimos un encuentro espectacular de teatro, de la Obra a Mil, gracias, Juan Pablo por llevar este tremendo espectáculo, precioso, al sector del Gimnasio Brasilia, la gente quedó muy emocionada, les gustó, así que se agradecen esos espectáculos, muchas gracias al Departamento de Cultura.

No voy a dictar mis Varios, como dije, para no alargarlo, ¿ya?, para que podamos trabajar en el tema de la Comisión.

ALCALDESA, SRA. CAROL BOWN: Concejal Viviana Llambías.

CONCEJALA, SRA. VIVIANA LLAMBIAS: Gracias, Alcaldesa. Voy a tomar el acuerdo que estamos tomando de no leer mis Varios. Solo voy a volver en que por favor se nos responda lo que estamos preguntando. A mí me han llegado correos con los Memos. que me responden con solicitudes que yo no he hecho, que no sé qué Concejal habrá hecho, pero me llegan respuestas equivocadas, me llegan respuestas que son copiadas y pegadas de mis propias preguntas, entonces, y esto yo se lo he hecho ver a quien corresponde y francamente no entiendo qué está sucediendo ahí.

Las solicitudes que nosotros hacemos responden a necesidades de vecinos y vecinas y espero que se les trate con ese respeto. Muchas gracias.

ALCALDESA, SRA. CAROL BOWN: Gracias, Concejal. Concejal Gabriel Zúñiga.

CONCEJAL, SR. GABRIEL ZUÑIGA: No tengo Varios porque era larga la agenda y no... pero no calculaba que íbamos a tener este problema con el punto 9.

Sin embargo, solo dos peticiones que me han salido ahora dentro de lo que me han escrito los vecinos. La posibilidad de evaluar si es que hay más cupos para los talleres de natación, porque se abrió y en 15 minutos se acabó, ya estaba lleno, claro, son poquitos cupos y se agradece, porque +esto no existía, y es una oferta muy interesante para los papás, porque los papás son los que inscriben a los niños. Así que, si es que se puede evaluar, y posibilidades, es solo una petición de acuerdo a la disponibilidad de los recursos y la logística, etc..}

Pero, los vecinos súper agradecidos, pero claro, se agotó, duró menos que el acuerdo del Concejo. Así que, eso.

Y lo otro, voy a insistir, Alcaldesa, que por favor, no me gusta usar esa palabra, pero ponerse la mano en el corazón y autorizar los pagos y los permisos de los vendedores que están más necesitados y que no han tenido problemas históricamente en esta Comuna. Eso solamente. Gracias, Alcaldesa.

ALCALDESA, SRA. CAROL BOWN: Gracias, Concejal. Concejal Eva Merino.

CONCEJALA, SRA. EVA MERINO: Yo tengo 3 puntos, pero para que finalicemos luego voy a leer solo uno, que era muy importante para los vecinos y ellos me lo pidieron, que está relacionado con los scooter. Los vecinos piden ayuda, por favor, que se revise la continuidad o se cree una ordenanza que ayude a la ley de conducta vial, porque han sido víctimas de atropellos, malos tratos, por parte de personas que usan los scooter, que no puedo decir vecinos porque no todos son de la Comuna, que usan las veredas, siendo que eso es ilegal, que o mal utilizan el scooter jugando y eso ha dañado a personas de tercera edad, su mayoría

discapacitados y sobre todo mamás con coches. Yo misma he sido víctima de eso.

Entonces, es una solicitud que diariamente se conversa en los grupos de seguridad, así que yo sugeriría su revisión. Muchas gracias.

ALCALDESA, SRA. CAROL BOWN: Gracias, Concejal. Yo solo voy a aprovechar de comentar que en Salud ya está instalada la nueva carpa del CECOF Atacama, que va a permitir mejorar las condiciones de espera para nuestros vecinos.

Y en Cultura, se aprobó el proyecto en el marco de la ley de donaciones culturales, lo que nos va a permitir buscar financiamiento para concretar un anhelo, que es el de poder hacer un libro de los 130 años de la Comuna, que sería una iniciativa muy importante para rescatar nuestra historia.

Y otra buena noticia, que el Centro Familiar Gabriela Mistral, conocido como Casa Gabriela, se finalizó la remodelación de los baños con acceso universal, que era una mejora largamente solicitada por las agrupaciones y vecinos que utilizan ese espacio, avanzando hacia una infraestructura más digna, inclusiva y accesible, así que los invito a ir a verlo, porque de verdad que está muy bonito. Sí, concejal Carla Santana.

CONCEJALA, SRA. CARLA SANTANA: Los Varios también van a ser enviados por correo, pero mencionar que el fin de semana hubo una obra del Teatro a Mil, muy interesante, en el Gimnasio Brasília, de una compañía coreana y la gente estaba muy contenta, así que felicitar esa iniciativa cultural. Muchas gracias.

ALCALDESA, SRA. CAROL BOWN: Gracias, Concejala. Damos por terminada la sesión.

SE LEVANTA LA SESION SIENDO LAS 16:30 HRS..



ALEJANDRO DÍAZ LETELIER
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL